

67.º Premios Ondas

Radio Barcelona

Cadena Ser

Reglamento

Premios Ondas Nacionales 2020

ONDAS

OBJETO

Los Premios Ondas, creados en 1954, son otorgados anualmente por Promotora de Informaciones S.A. (PRISA) a través de Radio Barcelona de la Cadena SER, con el fin de galardonar la calidad y la popularidad de las producciones, así como las trayectorias profesionales en la radio, la televisión, la música y la publicidad en radio.



Los Premios Ondas constan de 5 apartados: Nacional de Radio, Nacional de Publicidad en Radio, Nacional de Televisión, Nacional de Música, Internacional de Radio y de Televisión. Todas las categorías se rigen por las presentes bases.

Desde sus inicios, el deseo de este certamen ha sido el de adaptar los objetivos de los Premios a las nuevas realidades expresivas generadas a partir de los cambios producidos en el mundo de la comunicación.

Los principales objetivos de este concurso son:

- Promover y recompensar la producción radiofónica, musical y televisiva nacional e internacional, en todos sus géneros y formatos.
- Dar a conocer las nuevas tendencias de los programas de mayor audiencia en todos los géneros: informativos, dramático, entretenimiento, etc.
- Incitar las producciones que aportan elementos innovadores y que mejoran y enriquecen la experiencia radiofónica, y televisiva y tienen gran interacción con la audiencia por usar conjunta o indistintamente plataformas de difusión analógicas y digitales.

PREMIOS

Cada candidatura contendrá una propuesta del premio al que quiere optar.

Las categorías de esta edición son las siguientes:

NACIONALES

Radio

Se otorgarán 5 Premios Ondas de Radio a las siguientes categorías:

- Mejor programa de radio
- Trayectoria o mejor labor profesional
- Mejor idea radiofónica
- Mejor programación especial
- Mejor podcast o programa de emisión digital



Publicidad en Radio

Se otorgarán 2 Premios Ondas de Publicidad en Radio a las siguientes categorías:

- Mejor campaña de radio
- Mejor agencia de radio

Televisión

Se otorgarán 10 Premios Ondas de Televisión a las siguientes categorías:

- Mejor programa de entretenimiento
- Mejor programa de actualidad o cobertura especial
- Mejor presentador o presentadora
- Mejor serie de comedia
- Mejor serie de drama
- Mejor intérprete masculino en ficción
- Mejor intérprete femenina en ficción
- Mejor programa emitido por emisoras o cadenas no nacionales
- Mejor contenido de emisión digital
- Mejor documental o serie documental

Música

Se otorgarán 2 Premios Ondas de Música a las siguientes categorías:

- A la trayectoria
- Fenómeno musical del año

INTERNACIONALES



Radio

- Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Radio.

Televisión

- Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Televisión.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos y emitidos en España, en alguna de sus lenguas oficiales, en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

La participación a los Premios Ondas está abierta a:

- Todos los organismos, empresas y productoras independientes de radio, televisión, que debidamente autorizadas por la legislación correspondiente, exploten un servicio de radiodifusión o televisión conforme con el derecho nacional e internacional.
- Las entidades y productoras independientes de música, agencias y productoras publicitarias, legalmente constituidas y autorizadas a emitir o a realizar las funciones que les son propias.
- Profesionales de reconocido prestigio.



Serán aceptadas las candidaturas presentadas a través de otros medios de comunicación, de cualquier persona de reconocido prestigio dentro del campo de la comunicación y las propuestas de miembros del propio jurado, formuladas en el momento previsto en el reglamento interno de cada uno de ellos.

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas.

Los premios de radio y televisión podrán otorgarse en sus distintas categorías a profesionales y programas de ámbito local, autonómico y nacional.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los programas presentados a los Premios Ondas serán admitidos desde el 26 de agosto, fecha de apertura de las inscripciones, hasta el 1 de octubre de 2020, fecha en la que quedará definitivamente cerrado el plazo de admisión.

720p: 1280x720

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Las candidaturas se formalizarán en su totalidad a través de la página web oficial de los premios.

- Acceder a la página web de los Premios Ondas: www.premiosondas.com
- Hacer clic en el apartado '**Candidaturas 2020**', disponible a partir del 26 de agosto hasta el 1 de octubre incluido, y darse de alta como usuario.
- Rellenar la FICHA DE INSCRIPCIÓN disponible en el apartado mencionado anteriormente, en la cual se pedirá adjuntar la siguiente información:
 - 1 archivo sonoro/audiovisual del programa, espacio publicitario, artista o espectáculo musical que se presenta. (Único formato válido para audio: .MP3 y para vídeo: .MP4)
 - 2 fotografías representativas, una en formato vertical y otra en formato horizontal, de cada programa y/o de sus realizadores, pieza publicitaria o artista que se presenta. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)
 - Logotipo de la entidad de radio o televisión, productora o agencia de radio que emite el contenido presentado. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)



Para que el archivo audiovisual cumpla con las especificaciones necesarias se deben tener en cuenta las siguientes características:

- Calidad HD 16:9 720p (1280 x 720) / formato .MP4
- Duración recomendada: 1h
- Codec compresión: H264
- Peso máximo: 2G. (En el caso de no conseguir un peso inferior a 2G, se recomienda dividir el archivo en dos partes y adjuntar los dos archivos)

Se podrá aportar, además, todo tipo de información complementaria que se considere importante:

- Memoria, currículum profesional, estudios de audiencia, dossier de prensa, etc.

El material gráfico facilitado se cederá de forma gratuita para su uso único y exclusivo en las publicaciones de Premios Ondas 2020 (prensa, material impreso, internet).

El secretario general tiene a su cargo la verificación de que todas las propuestas de programas se adapten a las normas establecidas en el presente reglamento. Los programas que no se ajusten a este reglamento serán eliminados de esta edición de Premios Ondas.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

No se requiere ninguna cuota de inscripción a las organizaciones participantes.



ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La presentación de la candidatura a los Premios Ondas implica la aceptación sin reservas del presente reglamento.

El presente reglamento se publica en inglés y en español. Además del español, los idiomas oficiales de los Premios Ondas son el francés y el inglés.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Algunos aspectos concretos del presente reglamento pueden verse modificados durante el transcurso de las inscripciones. Cualquier modificación, será notificada a los organismos y empresas participantes.

JURADOS



Se formarán diferentes jurados compuestos de cinco miembros: Radio, Televisión, Publicidad, Música e Internacional. Cada Jurado así constituido, elegirá a su presidente que asegurará la aplicación de las normas del reglamento interno aprobado por el secretario general de los Premios Ondas.

Todos los jurados estarán integrados por representantes de los diferentes sectores: organizaciones de radio y televisión, expertos en temas de comunicación, críticos y profesionales.

Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el del presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión. Asimismo, el presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este reglamento.

Los fallos de los jurados serán inapelables.

Las reuniones de los jurados se celebrarán a puerta cerrada y sus deliberaciones se mantendrán secretas.

ACTA DEL JURADO

El acta de los jurados de la concesión de los Premios Ondas se hará pública al finalizar las sesiones de trabajo.

Se comunicará posteriormente el veredicto a los organismos o empresas de radio y televisión que hayan participado.

ENTREGA

La entrega se celebrará en la ciudad de Barcelona en la fecha que se anunciará el día de la publicación del acta de los jurados.

Cada uno de los Premios Ondas consiste en un trofeo, identificado y numerado, de creación exclusiva, que representa un caballo alado, así como un diploma de honor.



SEDE PERMANENTE

La sede de los Premios Ondas se encuentra en:

Radio Barcelona
Caspé 6
08010 Barcelona
T.: +34 93 344 14 21
F.: +34 93 301 55 23
E.: secretaria@premiosondas.com

La secretaría del concurso estará asistida por Radio Barcelona que es la responsable de toda la organización, y actúa bajo la dirección del secretario general de los Premios Ondas.

Para más información:
www.premiosondas.com

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales tratados para el desarrollo de los Premios Ondas serán incorporados a un fichero responsabilidad de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., con domicilio en C. Caspe 6, 08010 Barcelona (en adelante, Radio Barcelona).



La finalidad de este fichero es gestionar los Premios Ondas conforme a lo establecido en el presente Reglamento e informar públicamente sobre dichos premios en cualquier medio de comunicación a disposición de Radio Barcelona, incluyendo prensa, televisión, radio, páginas web y redes sociales.

La imagen de los asistentes a los eventos relacionados con los Premios Ondas podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona de informar públicamente sobre los Premios Ondas. Los datos serán tratados conforme a lo indicado de forma indefinida en el tiempo hasta que los interesados ejerzan sus derechos.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de correo postal al domicilio indicado, identificándose como participante o interesado en los Premios Ondas.

Asimismo, si el interesado considera vulnerado su derecho a la protección de datos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid / www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos del Grupo Prisa al que pertenece Radio Barcelona (dpo@prisa.com).